

**TALLER REGIONAL SOBRE
“DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS ACUERDOS REGIONALES DE
COMERCIO”**

**Buenos Aires, Argentina - 28 y 29 de abril de 2005
COMISIÓN EUROPEA - OEA - PNUMA**

**PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA Y DE CONOCIMIENTO ENTRE SOCIOS
REGIONALES
- ¿Qué papel deben tener los Acuerdos Regionales de
Comercio?**

Ing. *Ariel G. Carbajal*, Director, Centro Tecnológico para la Sustentabilidad,
Universidad Tecnológica Nacional.
República Argentina.



Universidad Tecnológica Nacional
Secretaría de Extensión Universitaria
Centro Tecnológico para la Sustentabilidad

El 16 de junio de 1972, se aprobó la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo.

Veinte años más tarde, el 14 de junio de 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobaba la Declaración de Río, como así también se firmaban los Convenios sobre Biodiversidad; Cambio Climático; la Declaración sobre los Bosques de todo tipo; y el Programa o Agenda 21.

Antecedentes

- Declaración de Rio Principio 8:
'...los estados deberán reducir y eliminar los patrones insostenibles de producción y consumo y promover políticas demográficas apropiadas'.
- Agenda 21 Capítulo 4:
"... la causa más importante del deterioro continuo del medio ambiente global son los patrones insostenibles de consumo ..."

Producción y Consumo Sustentables

- **“La producción y el uso de bienes y servicios que responden a necesidades básicas y proporcionan una mejor calidad de vida, al mismo tiempo que minimizan el uso de recursos naturales, materiales tóxicos y emisiones de desperdicios y contaminantes sobre el ciclo de vida, de tal manera que no se ponen en riesgo las necesidades de futuras generaciones.” (CSD III)**

- **Equidad intergeneracional:** recibimos la tierra de nuestros antepasados con el objetivo de que la disfrutemos y después la entreguemos a nuestros herederos en iguales o mejores condiciones.
- **Equidad intrageneracional.** se refiere a las desigualdades dentro de segmentos diferentes de la misma generación.
- La mayor preocupación de cualquier política de producción y consumo deberá ser seguramente la de **satisfacer las necesidades de consumo de los pobres**– alimentación, vestido, habitación, educación y salud.

Resumen de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible:

- Se declara que se deben mantener los logros alcanzados desde la Conferencia de Río.
- Se fija el compromiso de desarrollar acciones concretas y adoptar medidas para intensificar la cooperación internacional.
- Se ratifican plenamente los Principios aprobados en la Declaración de Río, incluido el de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- Se reconoce que el Desarrollo Sostenible tiene tres pilares interdependientes y que se refuerzan mutuamente:
 - **crecimiento económico;**
 - **desarrollo social y**
 - **protección ambiental.**

Se fijan los tres objetivos generales y requisitos esenciales del Desarrollo Sustentable:

La erradicación de la pobreza;

La modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo;

La protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social.

El éxito de los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar tales logros depende grandemente de factores externos, requiriéndose en consecuencia de un entorno económico internacional dinámico, que favorezca la cooperación internacional, en particular en las esferas de:

Las finanzas;

La transferencia de tecnología;

La deuda; el comercio

La participación plena y efectiva de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones a nivel mundial.

Se destaca que para alcanzar el Desarrollo Sustentable y asegurar que beneficie a todos resultan esenciales:

La paz;

La seguridad;

La estabilidad;

El respeto de los derechos humanos;

El respeto de las libertades fundamentales

El respeto del derecho al desarrollo;

El respeto de la diversidad cultural y una actitud ética.

Plan de Implementación de Johanesburgo

“Seguir aumentando el apoyo mutuo del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, con miras a lograr el desarrollo sostenible, mediante la adopción de medidas en todos los niveles para alentar los esfuerzos para promover la cooperación sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, incluso en la esfera del suministro de asistencia técnica a los países en desarrollo, entre las secretarías de la OMC, la UNCTAD, el PNUD, el PNUMA y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes en relación con el medio ambiente y el desarrollo” (párrafo 91 (c)).

Plan de Implementación de Johanesburgo

- **Capítulo 3 Modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo**
 - es indispensable introducir cambios fundamentales en la forma de consumir y producir de las sociedades.
 - Alentar y promover el desarrollo de un marco de programas de diez años a nivel regional y nacional sobre promoción de patrones sustentables de producción y consumo.
 - Aumentar las inversiones en producción no contaminante y eficiencia ecológica
 - Integrar la problemática de producción y consumo en políticas, programas y estrategias de desarrollo sustentable

- Aumentar la responsabilidad y rendición de cuentas empresarial, ambiental y social.
- Alentar a las autoridades competentes de todos los niveles para que tengan en cuenta las cuestiones de desarrollo sustentable en la toma de decisiones.
- Instar a los Gobiernos, organizaciones regionales e internacionales a que apliquen las recomendaciones y conclusiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sustentable en sobre Energía para un Desarrollo Sustentable

- Promover un enfoque integrado de la elaboración de políticas a nivel nacional, regional y local para el transporte de servicios y sistemas destinados a promover el desarrollo sustentable.
- Prevenir y reducir al mínimo los desechos y aumentar en la medida de lo posible la reutilización y el reciclaje de materiales alternativos que no dañen al medio ambiente.
- Renovar el compromiso, como se indica en la Agenda 21, de gestionar de manera racional los productos químicos durante su ciclo de vida útil así como los desperdicios peligrosos

METAS DEL MILENIO

“Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional”

HITOS FUNDAMENTALES POS - JOHANESBURGO

II Reunión de Expertos de Gobiernos de América Latina y el Caribe sobre Producción y Consumo Sustentables. Buenos Aires, Argentina, 23 a 25 de abril de 2003.

I Reunión de Expertos para la Aplicación de un Marco de Programa de 10 años sobre Producción y Consumo Sustentables. Marrakech. Marruecos, junio de 2003.

II Reunión de Expertos de Gobiernos de América Latina y el Caribe sobre Producción y Consumo Sustentables. Managua, Nicaragua, Octubre de 2003.

Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Panamá, Noviembre de 2003.

Declaración de Principios de Producción Limpia de los Ministros de Medio Ambiente del Mercosur.

AVANCES A NIVEL REGIONAL PARA LA APLICACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL PAN DE ACCIÓN DE JOHANESBURGO.

Diseño de la Estrategia Regional para promover patrones de consumo y producción sustentables basados en el Capítulo III del Plan de Implementación de Johannesburgo (JPOI) y la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC).

Instrumentos de política para una estrategia nacional y regional sobre producción y consumo sustentables.

Prioridades regionales y sub - regionales sobre producción y consumo sustentables y las necesidades de capacitación, asistencia técnica y financiera.

Creación Consejo Regional de Expertos en Producción y Consumo Sustentables de América Latina y El Caribe.

Proponer la Plataforma Regional para América Latina y El Caribe sobre Producción y Consumo Sustentables.

ESTRATEGIA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA PROMOVER PATRONES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLES BASADOS EN EL CAPÍTULO III (JPOI) Y LA INICIATIVA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ILAC).

- 1. Los **elementos** centrales de política para una estrategia nacional y regional sobre consumo y producción sostenibles .**
- 2. Los principales **actores** que deben colaborar en una estrategia nacional y regional sobre consumo y producción sostenible.**
- 3. Los **instrumentos** de política podrían ser utilizados para promover cambios sostenibles en los patrones de consumo y producción.**
- 4. Los **medios de implementación** para alcanzar la Producción y el Consumo Sostenibles**
- 5. Las **Prioridades Regionales** para la Producción y el Consumo Sostenibles.**
- 6. Conformar el **Consejo Regional de Expertos de Gobierno** de América Latina y El Caribe sobre Consumo y Producción Sostenibles.**

1. Los elementos centrales de política para una estrategia nacional y regional sobre consumo y producción sostenibles deben ser:

Internalización de costos ambientales (principio del que contamina paga).

Eliminación de subsidios perversos.

Fomentar la oferta y demanda de productos y servicios verdes (de bajo impacto ambiental).

Información y educación ambiental que motive a los consumidores a adoptar patrones de consumo sostenibles.

Armonización y fortalecimiento de los marcos regulatorios nacionales sobre Consumo y producción.

1. Los elementos centrales de política (cont):

Adopción de códigos de Responsabilidad Social Corporativas.

Fomento a la inversión en infraestructura y transferencia de tecnologías que faciliten patrones de consumo y producción sostenibles.

Articulación y cooperación entre gobierno, sector privado y Sociedad Civil.

Analizar la conveniencia de crear un sistema Nacional de Evaluación Ambiental Estratégica.

Adoptar un programa de consumo sostenible en el sector público.

- ¿Qué papel deben tener los Acuerdos Regionales de Comercio?

- Los Acuerdos Regionales de Comercio favorecerán el desarrollo sustentable si:
- Permiten promover objetivos de desarrollo socioeconómico con protección de la base de Recursos Naturales y contribuyen al combate de la pobreza.
- Contribuyen a disminuir asimetrías indeseables y promueven complementariedades sinérgicas.
- Promuevan una efectiva articulación entre los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales (Compromisos de los gobiernos) y el comercio (Decisiones de la sociedad civil y las empresas)
-

- ¿Qué papel deben tener los Acuerdos Regionales de Comercio? (Cont.)

- Faciliten la transferencia e intercambio de conocimiento a través de emprendimientos concretos y políticas y medidas comunes consensuadas.**
- Promuevan el acceso al consumo de todos los sectores de la población sobre la base de la verificación de los tres ejes del Desarrollo Sustentable.**
- Refuercen el derecho al desarrollo de los países menos desarrollados.**
- Contribuyan a superar barreras para - arancelarias.**

**TALLER REGIONAL SOBRE
“DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS ACUERDOS REGIONALES DE
COMERCIO”**

Buenos Aires, Argentina - 28 y 29 de abril de 2005

COMISIÓN EUROPEA - OEA - PNUMA

Ing. *Ariel G. Carbajal*, Director, Centro Tecnológico para la Sustentabilidad,
Universidad Tecnológica Nacional.

República Argentina.

Sustentable@rec.utn.edu.ar



Universidad Tecnológica Nacional
Secretaría de Extensión Universitaria
Centro Tecnológico para la Sustentabilidad